



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8790.-/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-106-LE18, "Servicio de Sistema de alarmas y monitoreo de seguridad para establecimientos educacionales y, dependencias del Departamento de Educación de la comuna de Laja"

Laja, 05 de septiembre de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-106-LE18 de fecha 05/09/2018;
2. D.A. N°8.661 de fecha 03 de septiembre de 2018, que aprueba bases administrativas, anexos, autoriza el llamado a licitación y disminución de plazo de publicación de licitación "Servicio de Sistema de alarmas y monitoreo de seguridad para establecimientos educacionales y, dependencias del Departamento de Educación de la comuna de Laja"
3. Informe N°142 de fecha 03 de septiembre de 2018, emitido por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, con resolución del Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°111 de fecha 03 de septiembre de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°768 de fecha 30 de agosto de 2018, emitida por Departamento de Educación Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-106-LE18, "Servicio de Sistema de alarmas y monitoreo de seguridad para establecimientos educacionales y, dependencias del Departamento de Educación de la comuna de Laja", a los siguientes funcionarios:

- Patricio Lastra Mieres, Rut N° Jefe Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal,
- Cristian Juanillo Castillo, Rut N° Encargado Informática área Pedagógica del Departamento de Educación Municipal.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 11 de septiembre al 01 de octubre de 2018.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/AMM/PLM/ACS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby - Secretaría Municipal